CONTRATO S.G. MINISTRO N° 616 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEJOR PROMO S.A.**, con RUC N° 80082542-0, domiciliada en la calle Dr. Hassler N° 4868 entre Zotti y Bogarín, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR DARWIN SCHUSSMULLER FLORES**, con Cédula de Identidad N° 3.986.877, en su carácter de Presidente de la misma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Licitación Pública Nacional Nº 55/2019 "SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD" ID N° 365.414**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación **Pública Nacional Nº 55/2019 "SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD" ID. N° 365414**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE 3**, Monto Mínimo, por la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido**, Monto Máximo **Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

i. Contrato;

ii. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

iii. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

iv. Los Datos cargados en el SICP;

v. La oferta del Proveedor;

vi. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365.414**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 55/2019, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 1011/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2772/2019.

Darwin
Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIO

LOTE 3

Nro. de orden	Nro. De Ítem/Lote	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	3	82121505-004	" Impresión y diseño de Trípticos Full Color Medidas: 20 cm. x 20 cm. Detalle: cerrado ilustración mate 180 grs. Papel ecológico Costo por Unidad En paquetes de 500 "	UNI	EVE	1	1.120
2	3	82121507-013	Carteles de Información en la Vía Pública.(VER MODELO DE CONTRATO) En catálogo: Impresion de senalizaciones varias	UNI	EVE	1	2.332.000
3	3	82121505-998	"Señalética Interna para todas las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación. En acrílico. Medidas: 20 cm. X 60cm. Y 60 cm x 60cm. Full color. 200 en la primera medida, y 50 en la segunda medida. Precio unitario "	UNI	EVE	1	45.500
4	3	82121505-007	Banner para Edificios, con colocación interna y externa. En tela vinílica y tela de manufactura Medidas: 1m.X 3m. Full color, con colocación. En cantidad de 10, con colocación en Asunción. Precio Unitario "	UNI	EVE	1	243.800
5	3	82121505-007	"Banner para Edificios, con colocación interna y externa. En tela vinílica y tela de manufactura Medidas: 1m.X 3m. Full color, con colocación. En cantidad de 10, con colocación en Asunción. Precio Unitario"	UNI	EVE	1	524.700
6	3	24111502-003	"Bolsas Institucionales Bolsas de papel ilustración gramaje 115/150 (para ilustración brillante), con troquelado en obra primera gramaje 250 tamaño 31.5 x 20,5 cm. Cantidad 1000 Costo Unitario "	UNI	EVE	1	1.855
7	3	14111526-001	Block anotador con calendario Tapa en papel ilustración de 150 gr Full Color (Personalizado) Interior en papel obra primera blanco de 80 gr. a 1 color (con /sin rayas) (VER MODELO DE CONTRATO)	UNI	EVE	1	9.540
8	3	82121504-005	- Bolígrafos Bolígrafos impresos de 1 color / full color Cantidad 1000 Costo Unitario "	UNI	EVE	1	2.915
9	3	43202005-007	Memoria USB con identidad, tipo stikers. Pendrive de 16 GB Cantidad 1000 Costo Unitario "	UNI	EVE	1	49.000
10	3	49101602-998	Kepis sarga mediana Kepis de sarga mediana con bordado de logos, 1 color. Cantidad 1000 Costo Unitario "	UNI	EVE	1	20.140
11	3	82121505-998	Banderolas de 1m x 2m, con soporte metálico de 4 metros. Full color Cantidad 100 Costo Unitario "	UNI	EVE	1	291.500

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

12	3	82121505-007	"Banner En tela vinílica estándar con soporte Medidas: 1m.X 60cm. Full color. Cantidad 30 Precio Unitario "	UNI	EVE	1	243.800

MONTO MINIMO: GS. 300.000.000.-
MONTO MAXIMO: GS. 600.000.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Comunicaciones.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Darwin Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 9 mes diciembre y año 2019.

SR. DARWIN SCHUSSMULLER FLORES
POR EL PROVEEDOR

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE